

DISTRIBUIDORA ELECTRICA MONTOLIU SL CIF B25445693 Domicilio social: CARRER ORIENT, 3, 25172 - Lérida

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

## IMPORTE FACTURA: 221,95 €

Nº Factura: ZC2624574799 emitida el 13 de noviembre de 2012

Periodo de consumo: 12 de septiembre de 2012 a 11 de noviembre de 2012

Fecha de cargo: 16 de noviembre de 2012

Referencia del contrato de suministro: 1576260034120

Remite: DISTRIBUIDORA ELECTRICA MONTOLIU SL Apartado de Correos XXXXX 25172 MONTOLIU

### Zuleica Fonseca Treminio

Camino de Alcantarilla

27634 Triacastela

221,95€

# **RESUMEN**

37.80 € Por potencia contratada 153,28 € Por energía consumida 9,77 € Impuesto electricidad 0,92€ Alquiler equipos medida y control 10% s/200,85 € IVA 20,09€ 10% s/0,92 € 0.09€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (12 de septiembre de 2012)	38175 kWh
Lectura actual: real (11 de noviembre de 2012)	39027 kWh
Consumo en el periodo	852 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



# **DATOS DEL CONTRATO**

Titular: Zuleica Fonseca Treminio

NIF: 75726120T

Dirección de suministro: Camino de Alcantarilla 27634 Triacastela

Dirección fiscal: Camino de Alcantarilla 27634 Triacastela TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 547937525 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 5,58 kW

Referencia del contrato de suministro (DISTRIBUIDORA ELECTRICA MONTOLIU SL): 1576260034120

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICA SUDANELL SL): 694213890944 Fecha final contrato: 11 de noviembre de 2012 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 13 de noviembre de 2012

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES3855335096369938PVAU

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Cajasur Banco, S.A.

IBAN: ES02374402243646993\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E41184514962454859846414949 Atención al cliente (DISTRIBUIDORA ELECTRICA MONTOLIU SL): 900 103 601 Reclamaciones (DISTRIBUIDORA ELECTRICA MONTOLIU SL): 900 103 601; ; fax: 900 103 601

Averías y Urgencias (ELECTRICA SUDANELL SL): 900 103 099

Puntos de atención cercanos: CARRER ORIENT, 3 25172 MONTOLIU Lérida Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (DISTRIBUIDORA ELECTRICA MONTOLIU SL): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 25172 MONTOLIU

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

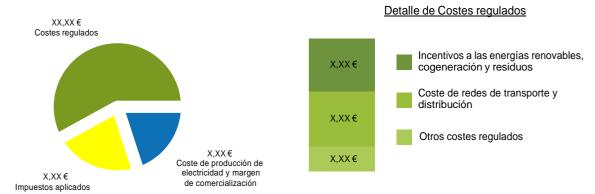
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en .

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 221,95 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

5,58 kW x 60 días x 0,103312 €/kW día 34,59 €

Comercialización

5,58 kW x 60 días x 0,009586 €/kW día 3,21 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

852 kWh x 0,088383 €/kWh 75,30 €

Coste energía

852 kWh x 0,091523 €/kWh 77,98 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/191,08 € 9,77 €
Subtotal 200,85 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 dias x 0,015410 €/dia	0,92 €
Subtotal otros conceptos	0,92 €
IMPORTE TOTAL	201,77€
Impuesto de aplicación	
IVA	
10% s/200,85 €	20,09€
10% s/0,92 €	0,09€

TOTAL IMPORTE FACTURA 221,95 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

0000

- DISTRIBUIDORA ELECTRICA MONTOLIU SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 103 601 y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €